

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6346 Orden ECD/480/2018, de 28 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes 378 y 379, subastados por la Sala Durán, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 14 de febrero de 2018 y en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Durán, en Madrid, el día 22 de febrero de 2018, con los números y referencias siguientes:

Lote 378: G. Rodrigo, Francisco Javier.–«Historia verdadera de la Inquisición» Manuscritos, sin datos. 4 tomos (de 7 para ser completo) más apéndice. 4.º, piel rozada. 5 vols. Es el texto manuscrito de la obra impresa en Madrid, con el mismo título, en 1876-77. Intercaladas en el texto del Apéndice van varias cartas firmadas por Sbarbi dirigidas al autor.

Lote 379: [Pérez Bayer, Francisco].–«Por la libertad de la litteratura española. Memorial al Rey N.S. Dn. Carlos Tercero P.F.A. Padre de la Patria. Primera parte» 1770. Manuscrito anónimo de época, con clara caligrafía sobre papel de hilo con filigrana. Folio, hol., nervios; planos de papel de aguas, enc. rozada. Cortes pintados. Port. + 398 pgs.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de novecientos euros (900 €) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen a la Biblioteca Nacional de España, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 28 de marzo de 2018.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P.D. (Orden ECD/602/2017, de 20 de junio), el Secretario de Estado de Cultura, Fernando Benzo Sainz.